



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4235***Aprobación Plan Económico Financiero***

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 23.4 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la <https://www.arta.cat>

(Firmado electrónicamente: 28 de abril de 2026)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

